



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 26 FEB 2020

Expediente N° SO-19.002/2020.-
Resolución N° SO-041/2020.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, con relación al pago de viático y gastos de pasajes para el Téc. Elías Ezequiel Romero, Coordinador del CIU-2019-2020 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Téc. Romero viajó a la ciudad de Salta a fin de participar de una Reunión de Coordinadores para realizar acuerdos para la Primera Etapa del Momento I del Proyecto del Ciclo de Ingreso a la Universidad, en la Facultad de Ciencias Exactas, el día 26 de diciembre de 2019.-

Que, se debe reconocer viático y gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

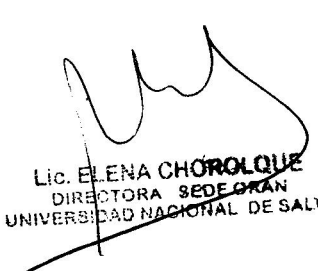
ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos correspondientes a viático y gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán, al Téc. Elías Ezequiel Romero, Coordinador del CIU-2019-2020 de la Sede Orán, quien viajó a la ciudad de Salta a fin de participar de una Reunión de Coordinadores para realizar acuerdos para la Primera Etapa del Momento I del Proyecto del Ciclo de Ingreso a la Universidad, en la Facultad de Ciencias Exactas, el día 26 de diciembre de 2019.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA